

Acta de la Visita Preceptiva celebrada el día 16 de julio de 2025, relativa a la licitación del expediente de contratación PAS 11/2025 SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA PARA IMPLANTACIÓN DEL HELIPUERTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

A la reunión, asisten

En representación del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla:

- D. Francisco Jesús Toro Mesa, Técnico en función administrativa. Responsable Servicio de Proyectos y Obras del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.
- D. José Luis Sampedro Fernández, Técnico en función administrativa del Servicio de Proyectos y Obras del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

En representación del Órgano de Contratación, y actuando de Secretaria:

- Dña. Elisa María Soler Vizán. Técnico de la Central Provincial de Compras de Sevilla del SAS.

Empresas licitadoras asistentes a la visita:

- Manuel Romero Arquitectos S.L.P., actuando como representante D. Manuel Romero Romero.
- Urjaco S.L., actuando como representante D. Pablo Sechermés Morales.

La sesión comienza a las 10:15 horas.

PRESENTACIÓN:

D. José Luis Sampedro inicia con la exposición del desarrollo de la visita, que consistirá en:

1º. Breve explicación del objeto del contrato, insistiendo en algunas cuestiones concretas del PPT y del PCAP, pudiendo las empresas licitadoras realizar las consultas que estimen necesarias.

2º. Visita a la ubicación del futuro helipuerto.

3º. Conclusión de la visita con la entrega del certificado de asistencia para incorporar en la oferta.



DESARROLLO DE LA VISITA

1º. Sobre el contenido de los pliegos de la licitación, se recuerda que el objeto del contrato es la redacción del proyecto básico y de ejecución y el estudio de seguridad y salud y la dirección facultativa de la obra para definir las obras de reforma necesarias para la implantación de un helipuerto en la cubierta del castillete del edificio existente de uso sanitario denominado Hospital de la Mujer, perteneciente al Campus del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, tal como se detalla en el apartado 3.1.5, página 5, del PPT.

La Fase 1 “Estudio de compatibilidad del espacio aéreo” ya está elaborado, encontrándose a la espera de respuesta de AESA la Fase 2 “Trámite ambiental”.

Por tanto, y de acuerdo al PPT que rige la licitación, será necesario tramitar por parte de la empresa adjudicataria, la Fase 3 “Autorización de establecimiento” del helipuerto por parte de AESA u organismo competente, incorporándolo al proyecto básico y de ejecución para su supervisión por parte de la Oficina de Supervisión de Proyectos y Obras del Servicio Andaluz de Salud. El proyecto básico y de ejecución se entregará una vez supervisado favorablemente, tal como se recoge en el PPT.

El proyecto supervisado se incorporará al expediente de contratación de las obras. Una vez licitada y adjudicada la obra, dará comienzo la dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras (dirección facultativa). Será durante su desarrollo cuando se tramite la Fase 4 “...”

Al implantarse el helipuerto sobre una edificación existente de uso sanitario, en el que se va a continuar dando servicio asistencial a los usuarios durante el tiempo en el que se desarrollen las obras, es fundamental garantizar tanto la seguridad estructural de la edificación como su seguridad de utilización por parte de los usuarios, garantizando su funcionalidad. De ahí, la necesidad de contar con un equipo técnico mínimo de arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero de instalaciones e ingeniero aeronáutico, siendo el arquitecto el redactor del proyecto y el director de obra, conforme a la Ley 1/1999 de Ordenación de la Edificación, y actuará como Director del equipo.

La propuesta que presenten las empresas licitadoras deberá contener la solución de conexión entre el futuro helipuerto y los distintos edificios del Campus (Hospital de la Mujer, Hospital de Traumatología y Rehabilitación y Hospital General), incluyendo la pasarela existente que comunica el Hospital de la Mujer con el Hospital de Traumatología y Rehabilitación, y ajustarse económicamente al Presupuesto de Ejecución Material de la obra estimado en los pliegos de la licitación (1.322.273,95 Euros).

La ubicación del helipuerto es el punto más elevado del Hospital de la Mujer. Las rutas de aproximación discurren paralelas a la calle Torcuato Luca de Tena.



Se recuerda a los presentes la importancia de no introducir datos de la oferta correspondientes al Sobre 2 en el Sobre 1, pues es motivo de exclusión de la licitación.

Sobre la presentación de las propuestas, se recuerda que la memoria se redactará como máximo en 100 páginas formato DIN A4, y debe estructurarse conforme al orden de los criterios de valoración del A1 al A6 recogidos en el PCAP. Se insiste en que el edificio continúa en funcionamiento durante la ejecución de las obras. De ahí, la importancia de proponer una actuación compatible con la asistencia sanitaria en el edificio y el resto del Campus.

A continuación, D. Manuel Romero, pregunta sobre la solvencia técnica del ingeniero aeronáutico que forma parte del equipo técnico mínimo: ¿los proyectos de helipuertos de uso restringido, pueden extenderse a otro tipo de proyectos de instalaciones aeronáuticas? La contestación a esta pregunta, es la remisión al contenido de los pliegos que rigen la licitación, que textualmente establece en el punto 15 del Cuadro Resumen que "(...) el Ingeniero Aeronáutico deberá haber redactado, dirigido y obtenido las correspondientes autorizaciones de establecimiento y de apertura al tráfico de al menos 3 proyectos de helipuertos de uso restringido en los últimos 6 años, que deberá acreditar presentando los correspondientes documentos acreditativos".

D. Pablo Sechermés pregunta sobre la existencia de una estimación de la resistencia estructural del edificio del Hospital de la Mujer. La respuesta es que no existe y que será necesario plantear una fase inicial de toma de la edificación para la elaboración del proyecto básico y de ejecución. Sí existe un trabajo previo por parte de los técnicos del Hospital Universitario Virgen del Rocío para decidir la ubicación del helipuerto sobre el castillete del H. de la Mujer, en base a la altura, conos de aproximación, tipología estructural de la edificación y facilidad de comunicación con el resto de edificios hospitalarios del Campus.

D. Pablo Sechermés recuerda que recientemente se han transferido competencias de la AESA a la Comunidad Autónoma. Por tanto, debe entenderse que las Fases 3 y 4 se tramitarán ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

D. Pablo Sechermés expresa que los honorarios son bajos y pregunta sobre su cálculo. Se le remite al sistema de determinación del precio recogido en la página 7 del PCAP.

2º. A continuación, todos los asistentes se trasladan al Hospital de la Mujer a la ubicación indicada en el PPT para el futuro helipuerto, realizando el recorrido a través de la pasarela existente que comunica el Hospital de Traumatología y Rehabilitación con el Hospital de la Mujer. Se accede al castillete y al 100% de las cubiertas del Hospital de la Mujer para permitir a los licitadores analizar el estado actual y realizar una adecuada toma de datos.

3º. La reunión concluye a las 11:30 horas, con la entrega de los certificados de asistencia a la visita preceptiva, recordando la necesidad de incorporarlos en la oferta que presenten los licitadores.



En Sevilla, a la fecha de la firma.

**TORO
MESA
FRANCISCO
JESUS -
52663668Q**

Firmado
digitalmente por
TORO MESA
FRANCISCO JESUS
- 52663668Q
Fecha: 2025.07.21
14:55:29 +02'00'

VºBº D. Francisco Jesús Toro Mesa
Técnico en función administrativa
Responsable del
Servicio de Proyecto y Obras HUVR

**SAMPEDRO
FERNANDEZ
JOSE LUIS -
28930561B**

Firmado
digitalmente por
SAMPEDRO
FERNANDEZ JOSE
LUIS - 28930561B
Fecha: 2025.07.21
13:24:37 +02'00'

VºBº D. José Luis Sampedro Fernández
Técnico en función administrativa
Servicio de Proyecto y Obras HUVR

Firmado por SOLER VIZAN
ELISA MARIA - 28640713D el
día 22/07/2025 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Secretaria: Dña Elisa María Soler Vizán
Técnico de la CPC Sevilla